

OFICINA

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. N 8077 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que pone en vigencia el Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2020.
- El Decreto Sección 1ra N 2205 de fecha 09 de Abril de 2019, que pone en vigencia los valores y condiciones de los Sub Programas del Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad.
- Decreto Sección 1ra. N 2763 de fecha 07 de Mayo de 2019, que incrementa los valores y condiciones de los Sub Programas del Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad.
- Decreto Sección 1ra. N 3723 de fecha 18 de Junio de 2019, que modifica el Sub Programa de Prestaciones en la Unidad de Atención de Emergencia.
- Decreto Alc. Sección 1ra. N 2175 de fecha 30 de Marzo de 2020.
- El Informe de Imp N 4816 de fecha 23 de Abril del 2020 del Departamento de Finanzas.
- Nómina N.21887 Sub Programa de Prestaciones en la Unidad de Atención de Emergencia.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2020.
- Certificado de atención de personas de la Nueva Clínica Cordillera.

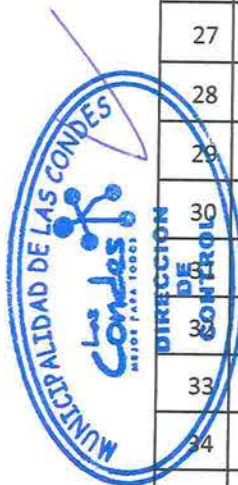
Los artículos 56,63 y demás pertinentes del D.F.L. N 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan a continuación, por el monto que en cada caso se señala, destinado al pago de intervenciones quirúrgicas y/o hospitalizaciones en la Nueva Clínica Cordillera, según el siguiente detalle:

SUBPROGRAMA EMERGENCIA		NOMINA N° 21887
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	GONZALEZ CORTES GLADYS	194.386
2	HUHNER STANKUWEIT GISELA HELENE	25.846
3	VRANDECIC NUÑEZ VICENTA AURELIA	41.926
4	URIBE BRAVO SILVIA OLGA	82.290
5	ACUÑA CONTRERAS ROBINSON	31.021
6	REYES VILLA MERCEDES ISABEL	23.256

7	MORAGA SALAS NINFA ELENA	128.421
8	QUINTEROS PEREZ EMELINA	39.701
9	PIETRACAPRINA FERRANDO MIREYA CECILIA	124.258
10	ROSSI MEJIAS CESAR AUGUSTO	23.955
11	RAMIREZ MONTECINO LUISA	203.877
12	DAGACH IMBARACK FUAD	142.829
13	SOLE MARCOS CARMEN	176.030
14	SAAVEDRA ARAOS MARIA TERESA	286.138
15	BRIANO LURASCHI GLORIA MAGDALENA	166.983
16	RIVERA SEPULVEDA IRIS DEL CARMEN	34.121
17	SALAZAR GAMBERO FLORENCIA FRANCISCA	41.346
18	COSTA MASANES VIVIANNA	61.913
19	CORDOVA CORDOVA ELIZABETH	155.177
20	SANTOS HOJAS MARITZA PIA	47.081
21	JIMENEZ MUÑOZ LUZ MARIANA	154.222
22	LADEIRA GONTIJO ANTONIO CLARETE	162.657
23	RAMIREZ INOSTROZA PAUBLA MACARENA	146.787
24	BENGOA MONTESINOS RAMIRO ANTONIO	149.317
25	JARA QUILODRAN SILVANA ANDREA	125.082
26	CHAVEZ PEREZ YOLANDA ADRIANA	15.486
27	RICE SEPULVEDA PATRICIA ANDREA	179.737
28	ROJAS ORTEGA MIGUEL ALEJANDRO	50.540
29	GOECKE LLEWELLING ALKWIIN ALKMUND BILL	125.528
30	MARTIN HARTWIG BRIGITTE PAULINA	199.791
31	GALARCE CEREZO MARIA FERNANDA	8.851
32	MUÑOZ SALDAÑA MACARENA BEATRIZ	233.708
33	SEPULVEDA ROJAS MARIA TERESA	27.066
34	MENDOZA NUÑEZ RAFAEL ANTONIO	210.857
35	CABEZAS BASAY CATALINA ISABEL	53.173
36	LOPEZ SALINAS MARIA ROSARIO	37.056
37	GAJARDO PARRA GERONIMO	47.021



2.- **AUTORIZASE**, el pago de los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en el punto N° 1 del presente Decreto.

3.- **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N° 1 del presente Decreto.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K**.

5.- **EL GASTO**, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2020.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes

